

*El Senador y Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires
sancionan con fuerza de*

Ley **13160**

Art. 1º - Modifícase el artículo 1º de la Ley 13.097, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 1º: Decláranse de utilidad pública y sujetos a expropiación los siguientes inmuebles ubicados en la localidad de Quilmes Oeste, partido de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, denominados catastralmente como:

- a) Circunscripción III, Sección F, Manzana 48, Parcela 9, inscripto su dominio a la Matrícula (086) 70.468.
- b) Circunscripción III, Sección F, Manzana 48, Parcela 10, inscripto su dominio a la Matrícula (086) 70.469.
- c) Circunscripción III, Sección F, Manzana 48, Parcela 11, inscripto su dominio a la Matrícula (086) 69.095.
- d) Circunscripción III, Sección F, Manzana 48, Parcela 12, inscripto su dominio al Folio 549 del año 1949 del Partido de Quilmes (086).
- e) Circunscripción III, Sección F, Manzana 48, Parcela 13a, inscripto su dominio a la Matrícula (086) 104.096.
- f) Circunscripción III, Sección F, Manzana 48, Parcela 13c, inscripto su dominio a la Matrícula (086) 104.493.

Como asimismo las de sus respectivas instalaciones, máquinas, herramientas, muebles y útiles que se encuentran dentro de los inmuebles identificados precedentemente y enumerados en el inventario que como Anexo N° 1 forma parte integrante de la presente Ley, todos bienes propiedad de POSTE, DANIEL ALBERTO y/o de quien o quienes resulten ser sus legítimos propietarios."



FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

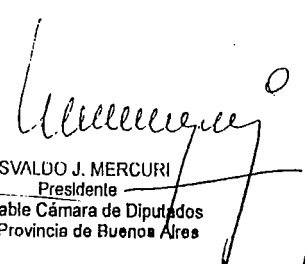
STELLA M. PASCUAL
JEFA DPTO LEYES Y CONVENIOS

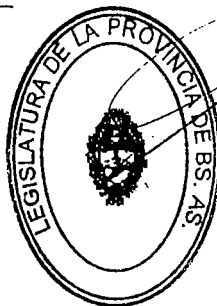
Art. 2º.- Modifícase el artículo 2º de la Ley 13.097, el cual quedará redactado de la siguiente forma:

"ARTICULO 2º: Los inmuebles, instalaciones, máquinas, herramientas, muebles y útiles citados en el artículo 1º serán adjudicados en propiedad y a título oneroso a la "Cooperativa de Trabajo EVAQUIL Limitada", cuya inscripción ante el Instituto Provincial de Acción Cooperativa se encuentra registrada con el número 005187, y ante el Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social inscripta al Folio 339 del Libro 12, bajo Matrícula Nº 24.394, y Acta Nº 11.339, con cargo de ser destinados los mismos a la consecución de sus fines cooperativos."

Art. 3º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

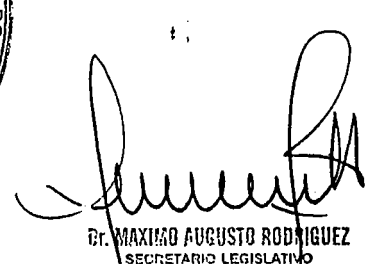
Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de diciembre de dos mil tres.


OSVALDO J. MERCURI
Presidente
Honorable Cámara de Diputados
de la Provincia de Buenos Aires




Sdor. ALEJANDRO HUGO CORVATTA
Vicepresidente 1º en ejercicio de la
Presidencia
Honorable Senado Prov. de Buenos Aires

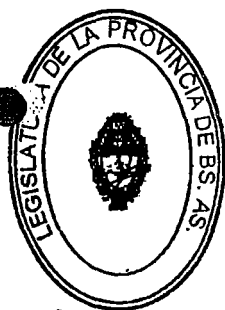

Dr. MANUEL EDUARDO ISASI
Secretario Legislativo
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


Dr. MAXIMO AUGUSTO RODRIGUEZ
SECRETARIO LEGISLATIVO
H. Senado de Buenos Aires



13160

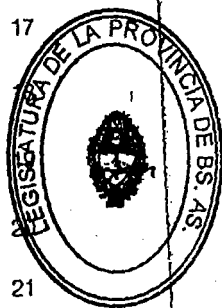
PROTOCOLO



1 N° 215.- ESCRITURA NUMERO DOSCIENTOS QUINCE.- ACTA DE INVENTARIO A
2 REQUERIMIENTO DE OSCAR EDUARDO INOSTROZA BARS.- En la Ciudad de Quil-
3 mes, Partido del mismo nombre de la Provincia de Buenos Aires, a los
4 Cinco días del mes de Noviembre del año Dos mil tres, ante mí, OTILIA
5 DEL CARMEN ZITO FONTAN, Notaria Titular del Registro Número Cuarenta
6 y Tres del Partido de Quilmes, COMPARECE, don OSCAR EDUARDO INOSTROZA
7 BARS, chileno, nacido el 25 de Junio de 1944, con Documento Nacional
8 de Identidad número 92.392.482, casado en primeras nupcias con doña
9 Dolores del Carmen Perojenouski Vallejos, domiciliado en la calle Li-
10 sandro de la Torre número 2093 de la Ciudad y Partido de Quilmes,
11 persona hábil de mi conocimiento, doy fe, quien manifiesta que lo ha-
12 ce como Presidente de la "Cooperativa de Trabajo Evaquil Limitada",
13 con domicilio en esta Ciudad y Partido de Quilmes, inscripta al folio
14 339 del Libro 12, en la Matrícula 24.394 con fecha 20 de Marzo de
15 2003, cuyo objeto es la fabricación de evaporadores y condensadores
16 de heladeras, insumos para refrigeración y calefacción, y dice: Que
17 solicita de mí la autorizante efectúe el inventario de los muebles,
18 útiles y maquinarias existentes en el inmueble ubicado en la calle
19 Lisandro de la Torre número 2020 de Quilmes Oeste, Partido del mismo
20 nombre, donde funcionaba la empresa "Alsicon S.A.". Considero al re-
21 quiriente con interés legítimo, y acepto el requerimiento. Acto segui-
22 do me constituyo en compañía del requirente en el inmueble menciona-
23 do, donde constato que en el mismo funcionaba una planta industrial
24 dedicada a la fabricación de insumos para refrigeración y calefac-
25 ción, conforme se observa en los elementos que en dicha planta se en-

FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINALSTELLA M. PASCUAL
JEFA DPTO LEYES Y CONVENIOS

cuentran instalados, que consta de planta baja y entrepiso. Juntamen-
te con el requirente procedo a constatar la existencias referidas,
las que a continuación se detallan: 1 Soldadora eléctrica trifásica
de 300 AMP marca "Renza"; 1 Serrucho mecánico; 1 Cortadora de disco
abrasivo incompleto de 355 mm. marca "Mejix"; 2 Amoladoras trifásicas
de mesa; 1 Banco con morsa; 1 Agujereadora de pie; 1 Armario de cha-
pa; 1 Caja fuerte ignifuga; 4 Estanterías de chapa; 2 Máquinas solda-
doras de aluminio "Tic" una marca "Nertal" AM-250 y otra sin marca,
Serie número 4556; 2 Soportes de paneles de chapa; 2 Escritorios de
madera; 1 Punzadora de Abocardar paneles, incompleta; 1 Torno "a re-
volver" sin marca, incompleto, con paso de Barra 20mm.; 1 Enderezado-
ra de caño de 3 rodillos; 1 Desbobinador; 2 Abocardadoras de caños de
mano; 1 Rebabadora con motor trifásico; 1 Torno "a revolver" sin mar-
ca, con paso de barra 20mm.; 1 Línea para cortar caños capilares; 1
Horno para soldadura brazin de ladrillos refractarios; 1 Balancín de
60 toneladas marca "Hidramet"; 1 Balancín de 20 toneladas, sin marca;
2 Balancines de 12 toneladas, uno marca "Lucas" y el otro marca "Ca-
marones"; 1 Balancín de 6 toneladas sin marca; 1 Balancín de 1 tone-
lada; 1 Guillotina eléctrica de 1,20 metros de hoja, marca "Alisa"; 2
Plegadoras de 2 metros; 1 Dobladora de chapa, sin marca, de 2 metros
de largo; 4 Ficheros para carpetas colgantes de chapa, tres con cua-
tro cajones y uno con 3 cajones; 6 Escritorios, 3 de madera y 3 metá-
licos; 6 Sillas de chapa tapizadas; 3 Sillones de tapizados de cuero;
3 Mesas de computación; 2 Armarios tipo biblioteca de madera; 1 Equipo
de aire acondicionado de 3800 frigorías, marca "Conqueror", que no



FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

STELLA M. PASCUAL
JEFA DPTO LEYES Y CONVENIOS



13160

funciona; 1 Cocina a Gas marca "Simplex"; 4 Heladeras, marcas "Kingline", "Marshall", "Cindy" y otra sin marca; 1 Modular de madera completo fijo en la pared de una de las oficinas; 1 Modular de madera que ocupa en forma parcial una de las paredes de otra de las oficinas; 1 Horno de secado previo a pintura, desarmado; 1 Cabina de pintura en polvo, con sus accesorios marca "Tribomatic Norson"; 2 Reciprocadores; 1 Horno de recocido de pintura, de 15 metros de largo; 1 Grafadora neumática de contratapas, sin marca; 1 Remachadora de pie para evaporadores; 1 Dobladora hidráulica de paneles; 3 Carros de distintas medidas; 1 Carro para colgar serpentinas; 3 Piletas de decapado; 1 Aparejo eléctrico; 2 Piletas de probado de vidrio con iluminación; 4 Mesas de chapa; 1 Compresor de 10 HP marca "Broom Wade", Serie D092/2648; 1 Compresor de 10 HP con tanque marca "Broom Wade", Serie S092/2643; 1 Desbobinador de máquina de serpentina; 1 Máquina de hacer 10 serpentinas simultáneas, sin marca; 2 Desbobinadores chicos; 2 Sierras circulares; 1 Mesa larga para fabricar serpentinas; 1 Prensa bulbo hidráulico de 12 toneladas sin base. No siendo para más leo al requirente quien se ratifica de su tenor y así la otorga y firma por ante mí, doy fe.-

[Firma]

[Firma]

OTIJA del C. ZITO FONTAN
NOTARIA



FOTOCOPIA
FIEL DEL ORIGINAL

STELLA M. PASQUAL
JEFA DFTO LEYES Y CONVENIOS